

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 22 DE 1962
(enero 18 de 1.962)

Por medio del cual se destina una suma para el Fondo de Préstamos.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

C O N S I D E R A N D O :

- a) Que por Acuerdo No. 18 de Octubre 30 de 1.961, se creó el Fondo de Préstamos para el Personal Docente y Administrativo, que preste un servicio a la Universidad;
- b) Que la suma destinada para este efecto, inicialmente, se agotó en cumplimiento de sus fines,

A C U E R D A :

Artículo Primero: Para atender a los fines del Fondo de Préstamos creado por el Acuerdo No. 18 de 30 de Octubre de 1.961, destínase la suma de Treinta mil pesos (\$30.000.00); y

Artículo Segundo: La suma a que se refiere el Artículo anterior se tomará - así: veintemil pesos (\$20.000.00) con cargo al Artículo 82 del actual Presupuesto y diez mil (10.000.00) pesos de los reintegros de los préstamos ya hechos.

Este Acuerdo rige desde la fecha.

Dado en Pereira a los diez y ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos (1.962).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EL PRESIDENTE,

[Signature]
PRESIDENTE
MARIO DELGADO ECHEVERRI

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO,

[Signature]
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
SECRETARIO GENERAL
HUGO ROBERTO MORALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA